



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 532 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 14 OCT 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5751-2016-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 627 CHACAMARCA II, DISTRITO DE SAMAN, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 627 CHACAMARCA II, DISTRITO DE SAMAN, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 882-2014-GGR-GR PUNO de fecha 07 de octubre del 2014, con un presupuesto total de S/. 705,382.92 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 1715-2016-GR-PUNO/GRI/SGO de fecha 30 de setiembre del 2016, la Sub Gerencia de Obras, con visación de la Gerencia Regional de Infraestructura y visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, recomienda: "... la aprobación de la Modificación del Presupuesto Analítico N° 01 ... esto a fin de cumplir con las metas y objetivos programados." Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 01
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	161,910.76	75,883.00	237,793.76
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	383,978.20	34,940.00	418,918.20
2.6.32.22	MOBILIARIO	75,882.79	-75,883.00	
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	20,290.00	-9,694.00	10,596.00
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	37,796.68	-20,000.00	17,796.68
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	446.50	-446.00	0.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	4,800.00	-4,800.00	0.00

FUENTE: INFORME N° 1715-2016-GR-PUNO/GRI/SGO.

Que, con Informe N° 340-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto cuenta con el Informe del supervisor de obra de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF – SP; y

PRES





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 532 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 14 OCT 2016

Estando al Informe N° 1715-2016-GR-PUNO/GRI/SGO de fecha 30 de setiembre del 2016 de la Sub Gerencia de Obras, Informe N° 340-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 627 CHACAMARCA II, DISTRITO DE SAMAN, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL